

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado definitivo de beneficiarios del programa “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO”. Convocatoria 2019-2020**

Una vez examinadas las alegaciones presentadas contra la resolución provisional de fecha 21/05/2019, de la convocatoria Becas Iberoamérica. Santander Grado curso 2019/20,

ESTE RECTORADO ha resuelto:

**PRIMERO:** publicar en el anexo I los listados donde figuran los estudiantes de grado de la UCLM que han sido definitivamente seleccionados y los suplentes para disfrutar del programa de movilidad internacional con fines de estudios en el curso 2019/20.

**SEGUNDO:** Los participantes seleccionados deberán aceptar o renunciar a la beca en la **plataforma del banco de Santander**, si no lo hicieran dentro del plazo de 10 días indicado en la comunicación enviada al correo electrónico facilitado al inscribirse en las becas Santander. Iberoamérica Investigación, quedarán rechazados y realizaremos el llamamiento a los suplentes.

**TERCERO:** En caso de no recibirse, en el plazo indicado, ninguna notificación por parte del estudiante seleccionado, se considerará que rechaza a la beca.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	<b>xtfffyBP68j</b>		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	03846065M GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	27-05-2019 13:52:08	1558957929008
 <b>xtfffyBP68j</b>			